libra mrs de bua cama de lo bos
a hernan dalbarez de carabaca

sacado

en la billa de cehegin siete dias del mes de junio de mill e quinientos e quarenta e ocho años estedia los señores juan de chinchilla alcalde e antonio rafe no e juan de beso regidores mandaron librar e libraron a hernan dalbarez bo de ino ratalla cien mrs que se le deben de bua cama de lo bos que saco en tierra de la billa de carabaca e mandaron a juan al mayor domo del conçejo que de las rentas del sello de e tome e de pago e con ella y este se le fes recibiran en cuenta

juan de cerezo
cerezo

antonio
cifuentes

juan de olivo

paso ante mi

diego de zapata
escrivano del conçejo

libra mrs de gones mrs
bo de carabaca de bua cama
de lo bos

sacado

este dicho dia mes e año suso dicho los señores ni cu las roca alcalde e juan de beso regidor e fran ruiz e fran de xea jurados mandaron librar e libraron a gi mes mrs bo de carabaca cien mrs que se le deben de bua cama de lo bos que saco que tenia diez lobicos e mandaron a juan al mayor domo del conçejo que de las rentas e propios del sello de e tome de e de pago e con ella y este se le fes recibiran en cuenta

juan de olivo

juan de cerezo
cerezo

paso ante mi

diego de zapata
escrivano del conçejo